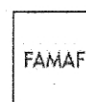




Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0054586/2014

RESOLUCIÓN CD N° 421/2014.

VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Damián BARSOTTI, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, respecto a la distribución de los recursos liberados por la renuncia del Dr. Gabriel G. INFANTE LÓPEZ a su cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

Que se utilizarán los fondos provenientes de la renuncia del Dr. Gabriel G. INFANTE LÓPEZ como Profesor Asociado dedicación exclusiva, según Ordenanza CD N° 2/2013.

Que es necesario seguir contando con los servicios del personal que viene ocupando esos cargos, para mantener la continuidad en las tareas docentes de esta Facultad.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar, a partir del 1 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016, usando la disponibilidad presupuestaria proveniente de la renuncia del Dr. Gabriel INFANTE LÓPEZ a su cargo de Profesor Asociado, la designación interina de:

Profesor Adjunto dedicación exclusiva (código interno 109)

Dr. Martín A. DOMÍNGUEZ legajo 37089 - código interno 109/13

Otorgar por el mismo lapso licencia sin goce de haberes al Dr. DOMÍNGUEZ, en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/14), por art. 13, ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79.

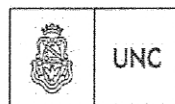
ARTÍCULO 2º: Prorrogar, a partir del 1 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016, usando la disponibilidad presupuestaria proveniente de la renuncia del Dr. Gabriel INFANTE LÓPEZ a su cargo de Profesor Asociado, las designaciones interinas de los:

Profesores Adjuntos dedicación simple (código interno 111)

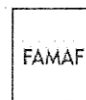
Dr. Franco M. LUQUE legajo 39456 - código interno 111/13

Dr. Miguel M. PAGANO legajo 42200 - código interno 111/26

Otorgar por el mismo lapso licencia sin goce de haberes a los Dres. LUQUE y PAGANO en sus respectivos cargos por concurso de Profesores Asistentes con dedicación simple (códigos internos 115/22 y 115/30), por art. 13, ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0054586/2014

ARTÍCULO 3º: Prorrogar, del 1 de marzo de 2015 al 31 de marzo de 2016, las designaciones interinas de los:

Profesores Asistentes dedicación simple (códigos internos 115)

Dr. Alejandro E. ORBE legajo 46615 - código interno 115/30

Lic. Rafael CARRASCOSA legajo 42024 - código interno 115/27

Al Dr. ORBE se lo designa usando el cargo disponible por la licencia del Dr. Matias D. LEE (legajo 41972) en su cargo de Profesor Ayudante A, y el ascenso a Prof. Asistente con la disponibilidad presupuestaria proveniente de la renuncia del Dr. Gabriel INFANTE LÓPEZ en su cargo de Profesor Asociado.

Al Lic. CARRASCOSA se lo designa usando la disponibilidad presupuestaria proveniente de la renuncia del Dr. Daniel F. MOISSET DE ESPANES (legajo 39455) en su cargo de Profesor Ayudante A y el ascenso a Prof. Asistente con la disponibilidad presupuestaria proveniente de la renuncia del Dr. Gabriel INFANTE LÓPEZ a su cargo de Profesor Asociado.

ARTÍCULO 4º: Prorrogar, del 1 de marzo de 2015 al 31 de marzo de 2016, usando la disponibilidad presupuestaria proveniente de la renuncia del Dr. Gabriel INFANTE LÓPEZ a su cargo de Profesor Asociado, las designaciones interinas de los:

Profesores Ayudantes A Dedicación Simple (código interno 119)

Dr. Raúl A. FERVARI legajo 46638 - código interno 119/08

Lic. Leonardo M. RODRIGUEZ legajo 44805 - código interno 119/68

Lic. Gonzalo S. PERALTA legajo 40999 - código interno 119/06


ARTÍCULO 5º: Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.


ARTÍCULO 6º: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 7º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

st.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF